**PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE 12 DE FEBRERO DE 2021).**

**CRITERIOS DE ACTUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

**ESPECIALIDAD: SISTEMAS ELECTRÓNICOS**

1. **CRITERIOS DE ACTUACIÓN**

**1.1. CONSIDERACIONES GENERALES**

* Será de obligado cumplimiento el protocolo de seguridad y de medidas a aplicar en los centros donde se desarrollan las pruebas presenciales de los procesos selectivos correspondientes a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores de música y artes escénicas y profesores técnicos de formación profesional de la JCCM.
* Los aspirantes deberán ir provistos en todo momento de documentación oficial acreditativa de su identidad (DNI, pasaporte o carnet de conducir), que permanecerá visible encima de la mesa y a disposición de los miembros del tribunal durante toda la prueba.
* Para la resolución de las pruebas solo se podrá utilizar bolígrafo azul o negro de tinta indeleble.
* No se permite el uso de corrector (lo que haya que eliminar se tacha poniéndolo entre paréntesis y con una sola línea)
* Se utilizará el sistema de plicas con el fin de garantizar el anonimato de los participantes, para ello el aspirante rellenará sus datos personales: cuerpo, especialidad, nombre y apellidos, DNI y firma, en un documento suministrado por el tribunal. Lo introducirán en un sobre pequeño, que proporcionará el tribunal y lo cerrará posteriormente. El sobre no debe presentar ningún tipo de marca. El día de la apertura de plicas, que se realizará en acto público, se anunciará en los tablones del IES.
* Con el objeto de garantizar el anonimato de los aspirantes, se invalidará el ejercicio si en cualquier folio de la prueba aparece: nombre, marcas, subrayados o cualquier señal que pueda identificar al aspirante.
* Todos los folios del ejercicio se enumeran sólo con él nº (ni círculos ni rayas), por ambas caras a pie de página y centrados.
* No se permite uso de móviles ni otros dispositivos electrónicos (smartwatches y similares). Durante la prueba, deben permanecer apagados. Su sonido o uso será causa de exclusión de la prueba.
* Solo se podrá salir del aula en el periodo de descanso con consentimiento del tribunal para acudir al aseo. Por protocolo de seguridad es necesario permanecer en el aula durante este periodo.
* Si durante el desarrollo de la prueba se abandona el aula (exceptuando el periodo de descanso, o por causa de fuerza mayor admitida por el tribunal), ésta se considerará finalizada y se recogerá toda la documentación del aspirante.

**1.2 CRITERIOS DE ACTUACIÓN PRIMERA PRUEBA**

* Esta prueba comienza con la parte A, consistente en la realización de dos o más supuestos prácticos, relacionados con los contenidos del Anexo III, de la Resolución de 12/02/2021, DOCM de 17/02/2021.
* No se permitirá el acceso al aula una vez comenzada la prueba.
* El aspirante no podrá abandonar el aula hasta transcurridos 20 minutos del comienzo de la prueba.
* El tiempo máximo para la realización de esta prueba será de 120 minutos.
* Una vez finalizada la prueba A, el aspirante introducirá todas las hojas en un sobre grande, proporcionado por el tribunal, tanto las correspondientes a la resolución de los ejercicios propuestos, como las utilizadas como borrador, con operaciones, etc., y cerrará el sobre.
* A continuación habrá un descanso de 20 minutos para continuar con la parte B, de esta primera prueba.
* Sobre la mesa sólo se permite la documentación propia del ejercicio, bolígrafo, calculadora (solamente en la parte A de la prueba correspondiente a los supuestos prácticos), el documento de identificación del opositor y el material proporcionado por el tribunal.
* Las calculadoras permitidas no podrán ser: programables, gráficas, con capacidad de transmitir datos, ni con capacidad de almacenamiento de datos alfanuméricos.
* A las 12,30 horas, aproximadamente, dará comienzo la prueba B, con una duración máxima de 120 minutos.
* Esta prueba consistirá en el desarrollo escrito de un tema elegido por el aspirante de entre cinco extraídos al azar, del temario oficial que figura en el anexo I de la Orden de 01/02/1996 (BOE de 13 de febrero).
* Para garantizar el anonimato del opositor, se seguirán las mismas indicaciones que para la parte A.

**1.3 CRITERIOS DE ACTUACIÓN SEGUNDA PRUEBA**

* Consistirá en la presentación de una programación didáctica y en la preparación y exposición oral de una unidad didáctica.
* Los distintos llamamientos se expondrán en el tablón de anuncios del IES Azarquiel. El llamamiento será único para todos los opositores que actúen en un mismo día.
* La programación será entregada por los aspirantes que superen la primera prueba de la fase de oposición el mismo día que sean citados para su defensa y en el momento del llamamiento. El aspirante dispondrá de un tiempo máximo de una hora, comenzando por la defensa oral de la programación, no pudiendo exceder el tiempo de 30 minutos, y a continuación realizará la exposición de la unidad didáctica.
* El desarrollo de esta prueba se ajustará a lo indicado en la Resolución de 12/02/2021, (DOCM 17/02/2021).
1. **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

**2.1 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA**

1. **Criterios de la parte A de la primera prueba:**
* La redacción del procedimiento seguido, claridad y orden.
* Determinación de parámetros, fórmulas y resolución correcta de los supuestos prácticos.
* La justificación de los cálculos y la correcta interpretación de los resultados.
* La exactitud en las soluciones.
* El conocimiento de materiales, dispositivos y equipos de medida.
1. **Criterios de la parte B de la primera prueba:**
* La correcta estructuración del tema elegido.
* Una introducción o justificación del tema elegido.
* La presentación y la expresión clara y legible.
* Uso adecuado de las reglas ortográficas.
* El completo tratamiento de todos los epígrafes o contenidos del tema.
* El correcto desarrollo, profundidad conceptual, científica y técnica, así como el uso de terminología adecuada.
* Contextualización del tema con el currículo vigente. Aplicación a los distintos ciclos y módulos.
* Conclusión (síntesis relacionando los contenidos del tema)
* Bibliografía

**2.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA**

1. **Presentación de la Programación Didáctica.**

Se valorarán, preferentemente, los siguientes criterios:

* La programación didáctica tendrá carácter personal e individual.
* Introducción, justificación y contextualización.
* Aptitud pedagógica del aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio de la labor docente.
* Utilización de términos pedagógicos y didácticos.
* Especificación de objetivos (concretos, ordenados, evaluables), contenidos, criterios de evaluación y metodología, así como la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
* Aplicación de los criterios de evaluación y calificación establecidos. Procedimientos de recuperación.
* Justificación curricular y, en su caso, relación con la actividad laboral.
* Capacidades terminales previas necesarias para el correcto desarrollo de la programación.
* Metodología empleada con descripción de los contenidos, actividades, recursos, temporalización y agrupamiento a utilizar en cada unidad de trabajo.
* Competencias básicas.
* Exposición oral argumentada en la defensa de la programación, uso correcto del vocabulario, adecuada vocalización y comunicación no verbal.
1. **Preparación y exposición de una unidad didáctica.**

El aspirante dispondrá de una hora para la preparación de la unidad didáctica elegida y podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno y que deberá aportar él mismo**.** Se valorarán, preferentemente, los siguientes criterios:

* Justificación y contextualización de la unidad didáctica o unidad de trabajo, con las capacidades terminales asociadas a las correspondientes unidades de competencia, con especificación del ciclo y módulo,
* Exposición de objetivos, contenidos, de actividades de enseñanza aprendizaje, que se van a plantear en el aula, de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.
* En el caso de unidades de trabajo, las capacidades terminales asociadas a las correspondientes unidades de competencia, propias del perfil profesional.
* Contenidos desglosados y ordenados de acuerdo con los objetivos propuestos.
* Recursos didácticos para las actividades de enseñanza-aprendizaje.
* Metodología detallada, concretando las actividades, recursos, tiempo y agrupamientos necesarios. Atención a la diversidad y a los riesgos laborales.
* Exposición oral correctamente estructurada, con argumentos contrastados y adecuada vocalización y comunicación no verbal.